Guayaquil, 02 Marzo del 2011

Señores
Accionistas de la Compañía
CALLTRADE S.A.
Ciudad

He revisado el Balance de la Compañía, **CALLTRADE S.A.,** al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados financieros en la fecha antes mencionada. Siendo esta responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi opinión en base a todo lo revisado es la que a continuación describo.

La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros correspondiente a saldos contenidos en los libros de la contabilidad de la compañía.

Los saldos de las cuentas expresadas en los estados financieros así como su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Kerly Merino R.

Kerly Merino Rodríguez
COMISARIO
CC: 0915208862.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
31 MAR 2011
GUAYAQUIL